

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionario que indica.

EL QUISCO, Junio 22 de 2011

Nº 1316

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Memorando Nº112/2011 de fecha 10.06.11, de la Unidad de Control
5. El Cometido funcionario de Don Pedro Molina Alvarez, Gr. 10º y Doña Rosario Carmona González, Gr.18º, para participar en el Curso Practico "Control Interno Municipal e Introducción a la Matriz de Riesgo", a realizarse en la Ciudad de Puerto Montt, los días 07, 08 y 09 de Julio de 2011;

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación 03 viáticos, 2 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Don Pedro Molina Alvarez, Gr. 10º y Doña Rosario Carmona González, Gr.18º, para participar en el Curso Practico "Control Interno Municipal e Introducción a la Matriz de Riesgo", a realizarse en la Ciudad de Puerto Montt, los días 07, 08 y 09 de Julio de 2011;
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$380.000 (Trescientos ochenta mil pesos), correspondiente al valor del Curso, por los dos funcionarios.
- IV. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Designa Director de Control Subrogante al Sr. Director Jurídico Don Aníbal Reyes Díaz, mientras dure la ausencia del titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- VII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu, Control, Archivo